



Para despachos de oficios que tre mis.

SEILO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

á cui xad...
Quel as llaves del
Ponito de...
D. n. Ju. de Salcazar el...
maiz

En la Villa de Puebla en Quince y dos
dias del mes de Nov. Mill. Per. Luaxen
La J. D. Diego An. Mo.
Destina, y Quilgaxo, y suar han de la p...
He ordinario. P. Pedro An. Cuero, y Plala
D. Miguel Galinsoga Zapata y D. Fran. Per...
Ala. Vera, N. Excedo, y D. Gonzalo Resala Al
quaril. Mayor Capitulano del conyo Justo y re
prim. desta Villa, y su Mayor Sumero Junto
en su Cavillo como lo a conitumban Dixeron
Luyor el Conyo ordinario an. Per. de Casta on
den de el ex. no. por Presidente de Cartilla su fha
en Madrid a diez, y Ois de Nov. presente me
porta que p. viene a esta Villa hauxa N. libado
de la llave del Ponito de esta Villa a D. Ju. Die
go de Salcazar el su clarico nombrando en su lu
gar a D. Ju. de Salcazar el Maiz. Per. desta va
Per. o bderim. de dha Superior orden manda
xon sus Mex. Quel as llaves de dho Ponito que
an estado a Cargo de dho D. Ju. Diego se le
entreguen por el presente p. no. a dho D. Ju. de Sal
cazar el Maiz. quien ponga N. r. uo, y suarista
cion y que dha Casta orden se ponga por Cave
ra quite a cuado En el libro Capitulax coxim
te para que conste. En todo tiempo, se au
re los autos de dha Regax por Combe
nia a si a la ob. ser Carrria de dha Cu

